

**Universidad de Guadalajara  
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)  
Ejercicio Fiscal: 2018**

**Clave del proyecto: 14MSU0010Z**

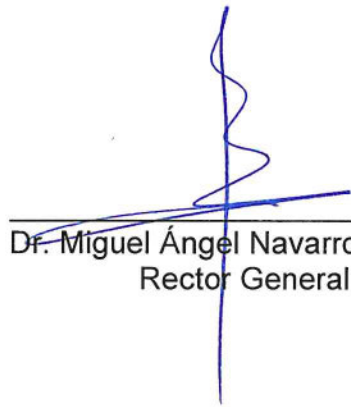
**Primer informe trimestral**

Ratificación del resultado de evaluación PFCE 2018-2019	
Periodo	Actividad
21 de noviembre de 2017 al 22 de enero de 2018	Durante el periodo comprendido entre la emisión de las calificaciones a los documentos PFCE 2018-2019 y la reprogramación de los montos asignados para el ejercicio fiscal 2018, la Universidad de Guadalajara presentó un recurso de réplica a los resultados de evaluación del ProGES 1 "Problemas comunes de las DES", logrando una evaluación favorable al mismo. Además, se aprovechó para presentar un extrañamiento respecto de los criterios con que fueron calificados los indicadores de capacidad y competitividad académica de nuestra institución, dadas las notorias inconsistencias con respecto a lo establecido en los formatos de evaluación que la DGEU proporcionó a los evaluadores para emitir sus juicios.
Reprogramación del monto PFCE 2018	
Periodo	Actividad
01 al 28 de marzo de 2018	<p>La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI) coordinó los trabajos para que todas las DES y las diferentes instancias de la Administración General que son responsables de objetivos ProGES llevaran a cabo la reprogramación de los recursos asignados a la Universidad de Guadalajara por la vía del PFCE, ejercicio fiscal 2018, atendiendo a:</p> <p>Los criterios establecidos en la Guía de Reprogramación. La consistencia de las metas académicas y de los indicadores de calidad para los diferentes momentos del compromiso. La consistencia entre los indicadores institucionales y la factibilidad de los indicadores de calidad comprometidos. La concordancia entre los compromisos, la calendarización de las acciones y los beneficiarios en cada caso.</p> <p>La correcta descripción de los recursos solicitados para apoyarse. Por otra parte, se verificó que los datos requeridos en el proceso de reprogramación estuvieran completos y, finalmente, se</p>

	<p>atendieron las observaciones hechas por el personal de la DGESU hasta completar la versión final en tiempo y forma.</p> <p>Cabe precisar que este proceso se repitió al interior de cada una de las DES a fin de coordinar sus áreas internas y completar el proceso de su reprogramación particular.</p>
<b>Firma del convenio de apoyo</b>	
Periodo	Actividad
02 de marzo de 2018	<p>Una vez finalizado el proceso de reprogramación de los recursos autorizados por la SEP, se recibe el oficio No. 511/2018.-0251 con fecha del 16 de febrero del 2018, el cual menciona la asignación del programa presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa por la cantidad de \$48'751,846.00 pesos, además de solicitar la firma del convenio de apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2018. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).</p> <p>La firma del convenio se realizó con fecha del 2 de marzo del mismo año, se recabaron firmas de los responsables de ambas partes, por un lado el rector general de la Universidad de Guadalajara y, por otro, el subsecretario de educación superior y el director general de educación superior universitaria.</p> <p>Dicho documento contiene las bases conforme a las cuales se apoyará financieramente a nuestra institución.</p>
<b>Gestión ante el Gobierno del estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)</b>	
Periodo	Actividad
13de abril de 2018	<p>Posteriormente, se requirió al Gobierno del Estado de Jalisco la apertura de una cuenta específica para recibir el recurso objeto del convenio del PFCE 2018, esto a través de la Dirección de Finanzas de nuestra institución que es la encargada de gestionar dichos procesos, quien además aperturó una cuenta específica para recibir el dinero del Gobierno del Estado y, con ello, estar en condiciones de transferir dicho monto al fideicomiso que administrará los recursos, todo lo anterior en apego a las reglas de operación del fondo antes mencionado.</p> <p>Se tiene el CFDI de dichas gestiones con fecha del 13 de abril,</p>



	remitiendo copia del mismo a la SEP.
<b>Apertura y envío a la DGESU de la subcuenta 2018 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente</b>	
Periodo	Actividad
19 de enero de 2018	Con el objeto de poder ejercer en tiempo y forma los recursos asignados, se abrió la subcuenta 5 en el fideicomiso No. 745362 con Banorte, dicha cuenta es la que se utilizará a lo largo del periodo que dure el ejercicio de los recursos PFCE 2018. La fecha en que se realizó la apertura fue el 19 de enero de 2018.



Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Rector General



Rubén Juan Sebastián García Sánchez  
Coordinador de Planeación